JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA,
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA
Viceconsejería

ACEPTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN POR EL ADJUDICATARIO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO CUYO OBJETO ES "ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE RED HAD ENTERPRISE LINUX" TRAMITADO POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL ARTÍCULO 159.6 LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

Expediente: 46/2018 - ERIS CONTR 2018 59618

Objeto del contrato: "ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE RED HAD ENTERPRISE LINUX".

Importe de licitación: VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (29.752,04 euros), IVA excluido.

Importe adjudicación: VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO. (24.958,40.-€) IVA excluido.

El desglose de anualidades de la presente adjudicación es el siguiente:

0100010000/G/11A/21600/00/01	2018	10.066,55 euros
0100010000/G/11A/21600/00/01	2019	10.066,55 euros
0100010000/G/11A/21600/00/01	2020	10.066,56 euros

Tramitación del gasto: ordinaria.

Tramitación del expediente: Ordinaria.

En relación con el expediente de referencia que se tramita en la Secretaría General Técnica, y en aplicación del artículo 159.6.g) de la Ley de Contratos, se acepta la Resolución de Adjudicación de 27 de noviembre del presente contrato, por parte de la representación legal de DOMINION DIGITAL, S.A.U., C.I.F. B95548830 comprometiéndose a ejecutar la prestación con arreglo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Pliego de Prescripciones Técnicas que ha regido la licitación, aprobados mediante Acuerdo de la Ilma. Sra. Secretaria General Técnica de la Consejeria de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática de fecha 26 de octubre de 2018, y de acuerdo con la propuesta ofertada, por un importe de VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO. (24.958,40.-€) IVA excluido, al haber presentado la oferta con una mejor relación calidad-precio de las admitidas a la presente licitación, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación y baremos de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En Sevilla, a 10 de Diciembre de 2018

LA REPRESENTACIÓN DE DOMINION DIGITAL, S.A.U.

Firmado por [illegible] el día 10/12/2018 con un certificado emitido por AC Representación